33 (treinta y tres)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL Nº 03 /2023

LLAMADO MOPC Nº 202/2019 "LICITACION PUBLICA NACIONAL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2020"
Contrato S.G. MINISTRO Nº 205/2020.
LOTE Nº 5: INSTALACIÓN DE MOJONES KILOMÉTRICOS CON LA NUEVA NOMENCLATURA DE RUTAS NACIONALES.
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ALPE S.A.

Asunción, 02 de junio de 2023

El Supervisor de la Obra sugiere, mediante informe de fecha 27 de Mayo de 2022, otorgar prórroga solicitada por la contratista Constructora Alpe S.A., en relación al Contrato S.G. MNISTRO Nº 205/2020, en el marco del Llamado MOPC Nº 202/2019 "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS *TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2020",** Lote Nº 5 "Instalación de Mojones Kilométricos con la Nueva Nomenclatura de Rutas Nacionales".

Al respecto, esta Unidad Administradora del Contrato señala:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Resolución Ministerial Nº 663/2020.

2.- Contrato S.G Ministro Nº 205/2020.

3.- Condiciones Generales del Contrato (CGC) – 8va Versión.

- Cláusula 23 – Prórroga de los plazos de ejecución; Sub Cláusula 23.1.

4.- Pliego de Bases y Condiciones - Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

- Cláusula CGC 23.1 – Prórroga de plazos de Ejecución de las obras.

5.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

El Departamento de Seguridad Vial dependiente de la Dirección de Vialidad, encargada de la fiscalización, mediante Memorándum D.S.V Nº 56/2022, remite todas las documentaciones correspondientes al motivo de lluvias y sus consecuencias, conforme a lo

solicitado por la contratista según Nota de fecha 27 de abril de 2022, con anexo del cuadro de lluvias y/o humedad excesiva, ocurridas en el periodo comprendido entre noviembre y diciembre 2020, y enero a octubre 2021, en base al cual solicitan un total de 55 días a partir del último plazo aprobado.

La supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 55 días por motivos de lluvias ocurridas en el periodo mencionado.

III. CONCLUSIÓN

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por el Supervisor de Obra, y el V° B° de la Fiscalización, es parecer de esta Unidad Administradora de Contrato, que corresponde otorgar 55 días de prórroga por motivos de lluvia y sus consecuencias, de conformidad a lo establecido en la las Condiciones Generales del Contrato - Prórroga de los plazos de ejecución, Sub Cláusula 23.1, al Pliego de Bases y Condiciones - Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), Cláusula CGC 23.1 – Prórroga de plazos de Ejecución de las obras, y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Departamento de Seguridad Vial
PARAGUAY

Ing. José R. Gómez P., Jefe
Departamento de Seguridad Vial
Dirección de Vialidad